**NORBERTO BAYONA ESPITIA**
**Ingeniero Civil**
Diseño - Construcción - Interventoria

2023460 25 10:18:16
ARCHIVO SIF

Fredonia 23 de junio de 2023

NBE-23-358

Señores
**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**
Atn: Arq. **JORGE MAURICIO MORALES GOMEZ**
Supervisor del contrato
Dir. Calle 42B N° 52 - 106 Gobernación de Antioquia
Centro Administrativo Departamental - La Alpujarra.
Teléfono: (608) 3837922
Medellín, Antioquia

REF: **CONTRATO Nº 4600013815 – 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Asunto: **Remisión informe mensual forestal de interventoría del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría se permite realizar la entrega del informe mensual forestal de interventoría del periodo del 1 al 31 de mayo de 2023, el cual se remite en medio físico y medio magnético en CD.

Cabe aclarar que dicho informe se remitió por correo electrónico el pasado 16/06/2023, al correo electrónico Diana.uribe@antioquia.gov.co de la profesional de apoyo supervisión ambiental de la Entidad contratante.

Atentamente,

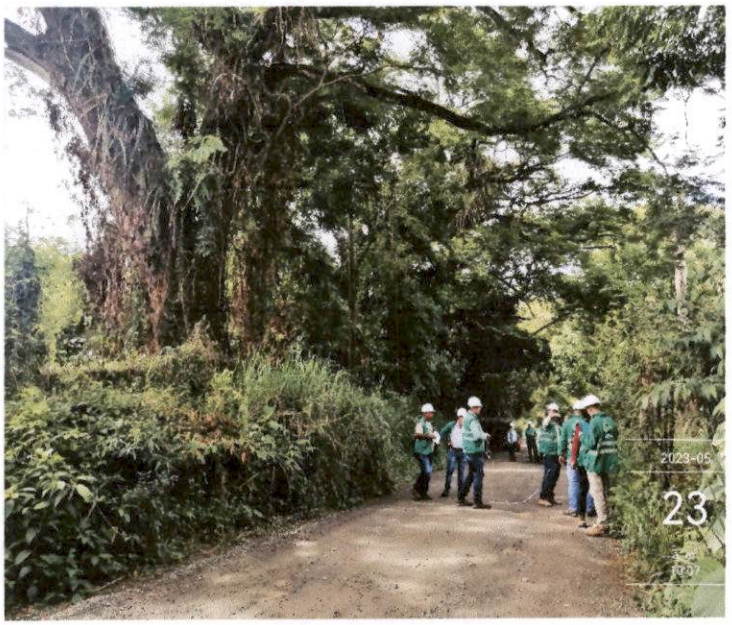
**ORLANDO BAYONA ESPITIA**
Director de interventoría

Se anexa lo enunciado en una carpeta y un CD

C.C. Archivo C/OFICINA2023/CORRESPONDENCIA/ENVIADA/NORBERTOBAYONAESPITIA
OBE/NBE

**Carrera 67 Nº. 167-61 Oficina 616**
**Centro Empresarial Colina Office Park**
**Teléfono: (601) 6694151 Cel 3102056624**
**e-mail: inorbayon@gmail.com**
**Bogotá D.C. Colombia**

# INTERVENTORIA NORBERTO BAYONA ESPITIA




**CONTRATO 4600013815 DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIASDE LAS VIAS PUENTE IGLESIAS – LA YE - LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."**

MAYO
2023

# NFORME FORESTAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA.

**NFORME FORESTAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA.**
**(Versión 1- Periodo mayo de 2023)**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
**Entidad Contratante.**

CONSORCIO PAVIMENTACIÓN ELECK.
**Contratista de Obra.**

AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
**Objeto Contrato de Obra.**

4600013868 DE 2022
**N.° de Contrato de Obra.**

NORBERTO BAYONA ESPITIA.
**Interventoría.**

4600013815 de 2022.
**N.° de contrato de Interventoría.**

| Firma: | Firma: | Firma: |
|---|---|---|
| **ADRIANA HERRERA RAMIREZ** | **ORLANDO BAYONA** | **DIANA CAROLINA URIBE** |
| Residente Forestal Interventoría | Director(a) de Interventoría | Supervisor Ambiental SIF |
| Elaboró | Aprobó | Recibe en la SIF |

## TABLA DE CONTENIDO.

**1. INTRODUCCIÓN.** ..... 5

**2. GENERALIDADES** ..... 6

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO ..... 8
*2.1.1. Información del Contrato de Obra* ..... *8*
*2.1.2. Información del contrato de la interventoría.* ..... *9*
**3. MANEJO FORESTAL.** ..... 10

**4. MANEJO AMBIENTAL** ..... 17

4.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS ..... 17
*4.4.1. Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal.* ..... *17*
*4.4.2. Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas.* ..... *19*
*4.4.3. Proyecto 3. Protección de fauna.* ..... *19*
*4.4.4. Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles.* ..... *20*
**5. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO** ..... 20

**6. INDICADORES DE GESTION AMBIENTAL** ..... 22

**7. INVERSION AMBIENTAL** ..... 22

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** ..... 23

**9. ANEXOS** ..... 23

### LISTADO DE TABLAS.

TABLA 1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. ..... 8
TABLA 2 FICHA DEL CONTRATO DE OBRA ..... 8
TABLA 3 INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO. ..... 9
TABLA 4 FICHA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. ..... 10
TABLA 5. RETIRO DE LA COBERTURA VEGETAL - TALA DE CERCAS VIVAS, BAJO DECRETO 1532 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2019, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE . MAYO 2023 ..... 14
TABLA 6. MANEJO DE LA COBERTURA VEGETAL Y PERMISOS AMBIENTALES. MAYO 2023 . 18
TABLA 7. CONSOLIDADO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA. MAYO 2023 ..... 20
TABLA 8. CONSOLIDADO DE CORRESPONDENCIA RECIBID. MAYO 2023 ..... 21
TABLA 9 INDICADORES AMBIENTALES ..... 22

## LISTADO DE IMÁGENES.

IMAGEN 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LOS TRAMOS VIALES A INTERVENIR – PUENTE IGLESIAS – LA YE – LA LORENA. ETAPA 1.....6
IMAGEN 2 JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA .....7
IMAGEN 3 VISTA A PARQUE BIOSUROESTE. .....13
IMAGEN 4 COMITÉ AMBIENTAL. LUGAR. OFICINA DEL CONTRATISTA DE OBRA. .....13
IMAGEN 5 COMITÉ DE OBRA CON RECORRIDO POR EL CORREDOR. .....13
IMAGEN 6 . RECORRIDO CON PROFESIONAL AMBIENTAL PARA EVALUAR INTERFERENCIA DE INDIVIDUOS. .....13
IMAGEN 7 APROVECHAMIENTO EFECTUADO POR EL PROPIETARIO, DE MADERA DE PIÑON DE OREJA TALADO POR LA OBRA. .....15
IMAGEN 8 PRESENCIA DE CHANCRO 2 METROS DE ALTO, DENTRO DE FUSTE Y EN LA BASE DE LA RAÍZ DE PIÑON DE OREJA.....15
IMAGEN 9 INTERVENCIÓN DE TERCEROS, SOBRE LA COBERTURA VEGETAL (ÁRBOLES Y SETOS) DE LA VÍA.....16
IMAGEN 10 INTERVENCIÓN DE TERCEROS, SOBRE LA COBERTURA VEGETAL (ÁRBOLES Y SETOS) DE LA VÍA.....16
IMAGEN 11 APROVECHAMIENTO EFECTUADO POR EL PROPIETARIO, DE MADERA DE PIÑON DE OREJA TALADO POR LA OBRA. .....16
IMAGEN 12 PRESENCIA DE CHANCRO DE 2 METROS DE ALTO, DENTRO DE FUSTE Y EN LA BASE DE LA RAÍZ DE PIÑON DE OREJA .....16
IMAGEN 13 RECOLECCIÓN DE TROZAS POR DERRUMBES. FUENTE: CONTRATISTA. .....16
IMAGEN 14 CARGUE Y TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL. FUENTE: CONTRATISTA .....16
IMAGEN 15 ÁRBOL DERRIBADO POR FUERTES LLUVIAS. .....17
IMAGEN 16 ATENCIÓN A SOLICITUD DE RETIRO DE INDIVIDUO CAÍDO. FUENTE: CONTRATISTA.....17
IMAGEN 17 PENDIENTE: SOLICITUD DE RETIRO DE TRONCOS HALLADOS EN LECHO DE QUEBRADA. .....17
IMAGEN 18 PENDIENTE: INDIVIDUOS IDENTIFICADOS PARA PRÓXIMAS TALAS, POR RIESGO. .....17
IMAGEN 19 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVISTAMIENTO DE REPTILES. IGUANA -*IGUANA IGUANA*-. .....19
IMAGEN 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE AVISTAMIENTO DE AVES. HALCÓN GARRAPATERO -*MILVAGO CHIMACHIMA*-.....19
IMAGEN 21 REGISTRO DE INSPECCIÓN DE INDIVIDUOS PARA TALA. FUENTE: CONTRATISTA. .....20
IMAGEN 22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVISTAMIENTO DE REPTILES. BOA -*BOA CONSTRICTOR*-.....20

## LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 ACTAS DE AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN PREDIAL: SE MUESTRAN LAS ACTAS DE AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN DE LOS PROPIETARIOS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL.....23
ANEXO 2 BASE DE DATOS REGISTRO DE TALAS. LIBRO EN EXCEL DONDE ESTÁN INCLUIDOS LOS INDIVIDUOS TALADOS HASTA MAYO, CON SUS VARIABLES DASOMÉTRICAS.....23
ANEXO 3 FICHAS SILVICULTURALES REGISTRO DE TALA: LIBRO EN EXCEL, DONDE CADA HOJA CORRESPONDE A LA FICHA DEL INDIVIDUO DE CERCAS VIVAS TALADO EN MAYO DEL 2023. .....23
ANEXO 4 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.....23

# 1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo Antioquia y de sus subregiones, no puede estar ajeno a optimizar la conectividad entre el campo y los centros de comercialización de sus productos y subproductos, para tal efecto es necesario el mejoramiento de la infraestructura vial. la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Infraestructura Física-SIF-, realiza el proyecto vial, que tiene por objeto AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LIBANO Y LA LORENA – MARATON ETAPA 1, DE LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, el cual es ejecutado por el Consorcio Pavimentación Eleck, bajo el contrato de obra N° 4600013868.

Para garantizar un adecuado y eficiente manejo de los recursos, con criterios de sostenibilidad ambiental, la Interventoría realiza seguimiento periódico, vigilando el cumplimiento y desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. Para el contrato de obra aquí descrito, Norberto Bayona Espitia Interventoría, es quien asume esta responsabilidad bajo el contrato N° 4600013815 del 2022.

Es así, como la interventoría desde su componente forestal, tiene el acompañamiento de profesional forestal con ocupación de tiempo del 50%, y es quien rinde informe técnico de las diferentes actividades de tala y poda efectuadas durante el mes de mayo, así como seguimiento a programas y estrategias efectuadas por el contratista, mediante la presentación del presente documento.

## 2. GENERALIDADES

El proyecto se encuentra localizado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. entre los municipios de Jericó y Támesis.

El corredor Puente Iglesias – La Ye- El Líbano, Etapa 1, comprende la suma de los tramos de vía con código 25BAN-02-2, los cuales fueron referenciados así:
El primero, inicia en el sector denominado Puente Iglesias K0+000, desde el puente en condominio hasta el sitio conocido como La Ye kilómetro 2+035, y está localizado en su totalidad en el municipio de Jericó.
El segundo, inicia en La Ye kilómetro 2+035, que se reclasifico como K0+00 hasta el kilómetro 7+00, El tramo se encuentra en parte en el municipio de Jericó y en Támesis.

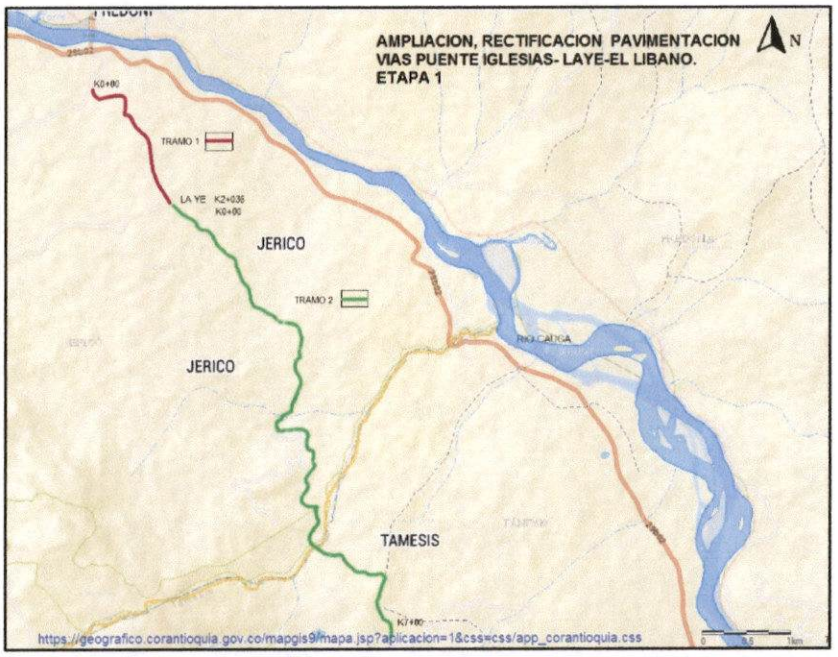



Imagen 1 Localización del proyecto de los tramos viales a intervenir – Puente Iglesias – La Ye – La Lorena. Etapa 1.
FUENTE: propia, sobre geografico.corantioquia.gov.co

La jurisdicción, de todo el corredor vial corresponde a la Corporación Autónoma del centro de Antioquia – CORANTIOQUIA-, quien regula los proyectos en cuanto a uso del suelo, control y preservación del medio ambiente en 80 municipios de Antioquia.

La Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias de las vías Puente Iglesias – la Ye – Líbano y la Lorena – Maratón Etapa 1, de la Subregión Suroeste del Departamento de Antioquia, se encuentra en la subregión perteneciente a la Territorial Cártama, de CORANTIOQUIA. De manera tal que cada uno de los permisos ambientales, son de obligatoriedad para su trámite, y seguimiento en la territorial Cártama.

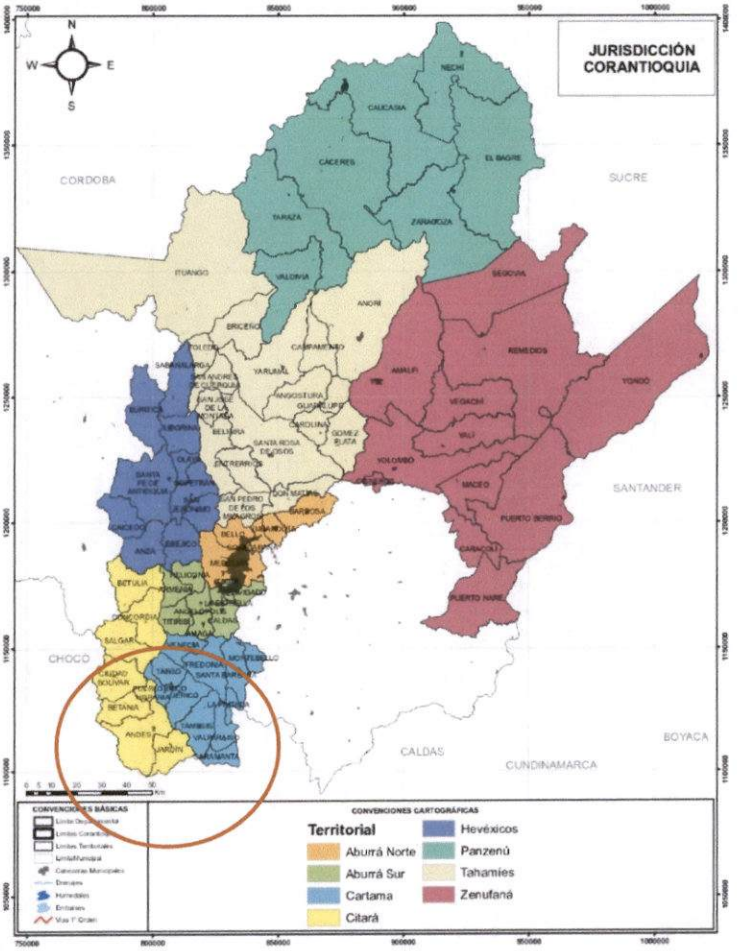



Imagen 2 Jurisdicción de CORANTIOQUIA

Fuente: https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/Mapa-jurisdiccion-Corantioquia.pdf

## 2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

### *2.1.1. Información del Contrato de Obra.*

A continuación, en las tablas 1 y 2, se resume la información del contrato del contratista encargado de ejecutar las obras del proyecto. (Ver Tabla 1 y Tabla 2 ).

Tabla 1 Información del Contrato de Obra.

| | |
|---|---|
| **No. de contrato de Obra** | 4600013868 de 2022 |
| **Objeto** | "AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." |
| **Razón social del contratista** | Consorcio Pavimentación Eleck |
| **Dirección** | Avenida las Palmas calle 26 N°38-26 |
| **Teléfono** | 604-4440112 |
| **Nombre del residente ambiental** | Juan Camilo Rojas Vélez |
| **Email** | Juanc.rojas@explanan.com |
| **Teléfono de contacto** | 3155345255 |

Tabla 2 Ficha del Contrato de Obra

| AVANCE GENERAL | | SUSPENSIÓN | |
|---|---|---|---|
| Fecha de inicio | 5 de septiembre 2022 | Fecha de suspensión | - |
| Fecha de terminación inicial | 31 de diciembre 2022 | Fecha de reinicio | - |

| AVANCE GENERAL | | SUSPENSIÓN |
|---|---|---|
| Fecha de Prórroga | | OBSERVACION: |
| Fecha de terminación vigente | 18 de julio 2023 | |
| Plazo total del contrato | 10 meses | |
| Acta de inicio de contrato de obra el 5 de septiembre 2022, se inician actividades el 12 de septiembre 2022 | | |

### *2.1.2. Información del contrato de la interventoría.*

A continuación, en las tablas, se relaciona el resumen del contrato de interventoría del proyecto. Ver Tabla 3 y Tabla 4

Tabla 3 Información de la interventoría del proyecto.

| | |
|---|---|
| **Contrato de Interventoría** | 4600013815 de 2022 |
| **Objeto** | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIASDE LAS VIAS PUENTE IGLESIAS – LA YE - LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN ETAPA 1, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." |
| **Razón social contratista** | Norberto Bayona Espitia |
| **Dirección** | Carrera 48 N° 46-62 |
| **Teléfono** | 3212070784 |
| **Residente forestal 1** | Guerly Leon Castillo |
| **Fecha ingreso :** | Octubre 2022 |

| | |
|---|---|
| **Contrato de Interventoría** | 4600013815 de 2022 |
| **Fecha de retiro:** | 30 de abril 2023 |
| **Residente forestal 2** | Adriana Herrera Ramírez |
| Fecha ingreso | 8 de mayo 2023 |
| Email | interventoriforestalnbe@gmail.com |
| Teléfono de contacto | 3112741704 |

Tabla 4 Ficha del contrato de interventoría.

| AVANCE GENERAL | | SUSPENSIÓN | |
|---|---|---|---|
| Fecha de inicio | 5 de septiembre 2022 | Fecha de suspensión | |
| Fecha de terminación | 31 de diciembre 2022 | Fecha de reinicio | |
| Fecha de Prórroga 1 | | OBSERVACION: | |
| Fecha de Prórroga 2 | | | |
| Plazo total del contrato | | | |
| Acta de inicio de contrato de interventoría, 5 de septiembre 2022, se inician actividades el 5 de septiembre 2022 | | | |

## 3. MANEJO FORESTAL.

En el periodo aquí reportado, y a partir del octavo día de este mes, se dio un cambio de profesional forestal de la interventoría. Se inició la labor mediante el reconocimiento del corredor y una lectura rápida a través de la observación de la vía. Posteriormente, se asiste a los Comités de Obra y se programan diferentes recorridos, y es allí donde se encuentra un panorama más amplio de la situación actual.

De igual forma, se busca en la documentación existente, los alcances efectuados para poder darle continuidad a los programas, e incurrir en aquellas acciones que puedan dar una mejora continua a las ya incorporadas.

**Reuniones, comités, visitas y recorridos.**

Comité de Obra. Fueron celebrados cuatro (4) comités de Obra, entre la Interventoría y el Contratista, donde se expusieron temas forestales; tales como.

- Retiro de raíces del borde de la vía de árboles ya talados, durante el Contrato.
- Retiro de raíces taladas por terceros, que se encuentran en lecho de quebrada la Guamo
- Se solicita acordar cita con el administrador del Parque Biosuroeste, con el fin de avanzar en obtener un convenio, para la reposición Arborea por las talas ejecutadas.
- Seguimiento ante la autorización solicitada a COARNTIOQUIA, para los 67 individuos arbóreos inventariados durante este contrato, y que se requiere su erradicación.
- Revisión de individuos arbóreos que aún están en pie y hacen interferencia con la construcción de obra,
- Atención de individuos arbóreos caídos por lluvias.
- Y por último, la necesidad urgente de concluir los permisos y autorizaciones con respecto al tema predial con la Fiduciaria Bancolombia con el fin de que se inicien las talas en dicho predio, necesarias para la construcción del puente sobre quebrada "La Guacamaya" ( K 3+ 477).

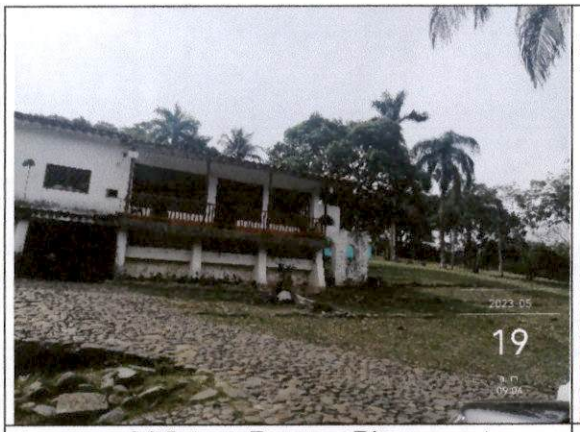
Comité ambiental. El 31 de mayo se efectuó comité Ambiental, entre contratista, interventoría y la SIF, asistiendo:
Diana Carolina Uribe G.- Supervisora Ambiental de la SIF, Gobernación de Antioquia.
Adriana Herrera Ramírez - I. Forestal Interventoría
Ana María Agudelo - Residente ambiental Interventoría
Sebastián Cardona Cuervo– Profesional ambiental del Contratista de Obra
En cuanto al componente forestal, se realizaron las siguientes observaciones:

- Para informe forestal: Fue solicitado la inclusión del nombre del predio en la Fichas, con la finalidad de brindar claridad con los permisos realizados por los propietarios de los predios. Las fichas y registro de tala, serán entregadas el Viernes 9, junto con resumen de actividades como informe del mes.
- Solicitar en Biosuroeste cita para verificar la disposición de áreas para la siembra por reposición de las talas efectuadas y a ejecutar.
- Continuar con la recolección y disposición de residuos tanto de tala efectuadas por la construcción, como de las talas efectuadas por derrumbes.

Recorridos. Durante el periodo, fueron efectuados dos recorridos forestales con residente ambiental del Contratista de Obra.
El primero se dio con su componente ambiental y con la finalidad de evidenciar los sitios donde se habían realizado talas. Los tocones que no se habían retirado, se encontraban marcados con los números de identificación. Y se revisaron los proyectados para próximas talas. Cinco (5) de ellos corresponden al inventario sobre el cual la Autoridad ambiental envío recomendaciones de tala, mediante su comunicado 160CA-COI2208-21474. Y siete individuos arbóreos para talar, no se ha definido su tala, porque están pendientes de la pronunciación del concepto de CORANTIOQUIA, ante la solicitud de aprovechamiento forestal de árbol aislado rural por fuera de coberturas de bosque natural, interpuesta el 2 de febrero del 2023.
En el segundo recorrido, se evidenció raíces extraídas y ubicadas en zonas verdes de la vía, al igual que sobrantes de madera, y residuos de las talas, para los que debe darse disposición final.
Un tercer recorrido, fue efectuado con la supervisora ambiental, a lo largo de los 7 kilómetros y posterior al recorrido se dio el Comité ambiental. Cabe anotar, que dicho día, se evidencio la recolección de residuos de los derrumbes ocurridos en la noche anterior.

Visitas. Durante el periodo se efectuaron dos visitas:
El 19 de mayo, tanto profesional ambiental del Contratista como residente forestal de interventoría, se desplazaron al Parque Biosuroeste, a atender cita programada, con el fin de tener acercamiento y recorrido con administrador del parque, para llegar a posible convenio para siembras de reposición por talas efectuadas. Sin embargo, y después de larga espera, no fue atendida la visita por el administrador dado que se encontraba cruzado el horario con otro recorrido.

El 31 de mayo, supervisora ambiental del proyecto y residente forestal de interventoría, se reunieron en Támesis, con el secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del municipio, para revisar áreas disponibles para la siembra de reposición. Dentro de la reunión Andrés Escobar, Secretario de Desarrollo Rural, realizó conexión con Ambiental del Parque Biosuroeste, para plantear posible enriquecimiento de 17 hectáreas ya reforestadas, en los sitios donde hay mortalidad, o que no fueron totalmente establecidas. La reforestación es con recursos propios del parque y no obedece a ninguna compensación arbórea. Por tanto, se ve la viabilidad y se programa reunión para el mes de junio.

| | |
|---|---|
|  |  |
| Imagen 3 Vista a Parque Biosuroeste. | Imagen 4 Comité ambiental. Lugar. Oficina del Contratista de Obra. |
|  |  |
| Imagen 5 Comité de Obra con recorrido por el corredor. | Imagen 6 . Recorrido con Profesional ambiental para evaluar interferencia de individuos. |

La cuadrilla de tala en alturas, estuvo ausente durante el mes de mayo. Sin embargo, se adelantaron 11 erradicaciones o talas menores, con el personal de obra, las cuales son descritas en la Tabla 5. Dichas talas menores, fueron de cercas vivas y obedecieron a criterios técnicos como cunetas y árboles caídos en la vía por deslizamientos ocasionados por fuertes lluvias.

El sistema bajo el cual estaba dada su siembra, eran de cercas vivas entre la vía y el predio. Cabe anotar que, que para las cercas vivas, según lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.1.1.12.9 Decreto 1532 del 26 de agosto del 2019, del

Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, " *no requieren de ningún permiso o autorización por parte de la autoridad ambiental"*

Tabla 5. Retiro de la cobertura vegetal - tala de cercas vivas, bajo Decreto 1532 del 26 de agosto del 2019, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible . Mayo 2023

| ID | FECHA TALA | NOMBRE COMUN | NOMBRE CIENTIFICO | DAP | HT | COORD_X | COORD_Y | Abcisa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| C6 | 2/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 14 | 6,0 | 5,790247 | -75,688929 | 3+490 |
| C7 | 2/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 12 | 9,5 | 5,790247 | -75,688794 | 3+520 |
| C8 | 2/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 20,69 | 10,9 | 5,790198 | -75,688768 | 3+530 |
| C9 | 5/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 21,6 | 7,8 | 5,786734 | -75,685532 | 4+232 |
| C10 | 16/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 20,69 | 6 | 5,777468 | -75,682486 | 5+750 |
| C11 | 16/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 18 | 9,5 | 5,777471 | -75,682463 | 5+750 |
| C12 | 24/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 18 | 4 | 5,801192 | -75,689111 | 1+890 |
| C13 | 24/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 27,4 | 4,8 | 5,801209 | -75,689184 | 1+880 |
| C14 | 24/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 32 | 6,9 | 5,801237 | -75,689201 | 1+875 |
| C15 | 24/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 23,5 | 6 | 5,801355 | -75689331 | 1+840 |
| C16 | 24/05/2023 | Matarratón | *Gliricidia sepium* | 28 | 4,5 | 5,80144 | 75,689439 | 1+830 |

La anterior tabla es un compendio de la Base de datos y de las fichas de tala, las cuales hacen parte de los anexos, aquí entregados. Previo a las talas, debe hacerse la socialización con el propietario, para lo cual se firma un acta de autorización de la actividad.

Durante el mes hubo lluvias fuertes y prolongadas, lo que ocasiono deslizamientos a lo largo de la vía y produjo caída de árboles. Para el caso, se dieron entre las abscisas K1+830-1+890, los cuales fueron trozados y retirados inmediatamente.

El 30 de mayo, por las lluvias de la noche, se registró la caída de dos matarratones y un poste de telecomunicaciones en el K6+ 490, permanecen en la vía, se espera que sean retirados la primera semana de junio.

Se observo personal ajeno a la obra, y presuntamente de TIGO-UNE, realizando poda a individuos arbóreos.(Ver foto 9 y 10)

Adicionalmente, fueron observados en los diferentes recorridos al personal de propietarios de predios realizando el aprovechamiento de individuos talados durante el mes anterior. Los residuos vegetales, que permanecieron en la vía se fueron evacuando y depositados en el ZODME.

Es evidente que por razones ambientales o por tasar los recursos financieros, El Contratista a optado por una **postura conservacionista**, que finalmente favorece al paisaje, a los corredores de fauna y al entorno. Lo anterior obedece, a presentar una tala inferior a la proyectada, sobre todo de aquellos individuos de gran porte que son los que gozan de reconocimiento por la comunidad. De allí a que se presenten pequeños cambios en los alineamientos o restricciones lugares puntuales.

**Registro fotográfico de la Gestión.**

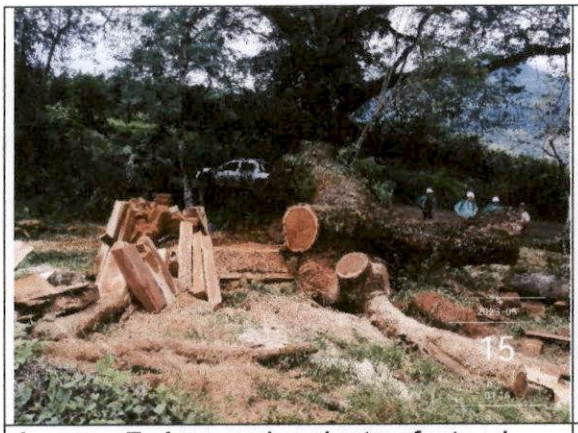


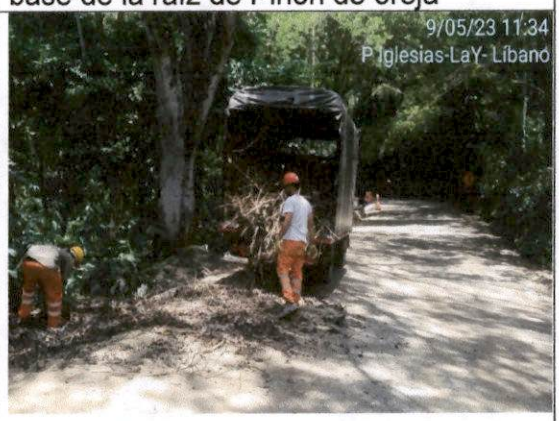
Imagen 7 Aprovechamiento efectuado por el propietario, de madera de Piñon de oreja talado por la Obra.




Imagen 8 Presencia de chancro 2 metros de alto, dentro de fuste y en la base de la raíz de Piñon de oreja






| | |
|---|---|
| Imagen 9 Intervención de terceros, sobre la cobertura vegetal (árboles y setos) de la vía. | Imagen 10 Intervención de terceros, sobre la cobertura vegetal (árboles y setos) de la vía. |
|  |  |
| Imagen 11 Aprovechamiento efectuado por el propietario, de madera de Piñon de oreja talado por la Obra. | Imagen 12 Presencia de chancro de 2 metros de alto, dentro de fuste y en la base de la raíz de Piñon de oreja |
|  |  |
| Imagen 13 Recolección de trozas por derrumbes. FUENTE: Contratista. | Imagen 14 Cargue y transporte para su disposición final. FUENTE: Contratista |
|  |  |

| Imagen 15 Árbol derribado por fuertes lluvias. | Imagen 16 Atención a solicitud de retiro de individuo caído. FUENTE: Contratista |
|---|---|
|  |  |
| Imagen 17 Pendiente: Solicitud de retiro de troncos hallados en lecho de quebrada. | Imagen 18 Pendiente: Individuos identificados para próximas talas, por riesgo. |

## 4. MANEJO AMBIENTAL

## 4.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS.

### *4.4.1. Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal.*

Permanecen con cerramiento en sarán los árboles del ZODME. Y en la obra es realizado el cerramiento a Piñon de oreja en margen izquierda, que se encuentra en el acceso a puente Guacamaya del K 3+477, y evitar la posible afectación mediante las diferentes maniobras de las máquinas en la actividad constructivas.

En lo concerniente a la flora, la Secretaria de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, adelanto trámite, el 1 de junio del 2022, ante CORANTIOQUIA, Territorial Cártama, solicitando permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, cercos vivos para el proyecto pavimentación de la vía Puente Iglesias- El Líbano, contando con la siguientes Actos administrativos:

Tabla 6. Manejo de la cobertura vegetal y permisos ambientales. Mayo 2023

| **Tipo de vegetación existente** (rastrojo, pastos, cultivos, árboles aislados, cercas vivas, bosques) | **Tipo de vegetación que será afectada** | **Actividad requerida** (Rocería, desmonte y limpieza, descapote, poda, tala, traslado) | **Permiso Ambiental Requerido.** (Aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, sustracción de área de reserva) | **No. Resolución que otorga el permiso ambiental / Expediente** | **Requerimientos ambientales** | **Cumplimiento de requerimientos ambientales** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **A nombre de la Secretaria de Infraestructura Física de la Gobernación** | | | | | | |
| Rastrojos bajos, Individuos arbóreos | Individuos arbóreos dispuestos en cercas vivas | Tala | Aprovechamiento Forestal de árboles aislados, cercas vivas y flora silvestre. | 160CA-RES2208-5048 / 160CA5-2022-101 | NEGADA -29 agosto de 2022 Según decreto 1532 de agosto/2019, NO REQUIERE ningún tipo de permiso | |
| Rastrojos bajos, Individuos arbóreos | Individuos arbóreos dispuestos en cercas vivas | Tala | Recomendaciones Tala | 160CA-COI2208-21474 / 160CA5-2022-101 | OTORGADO -29 agosto de 2022 | 24 meses para tala, disposición y reposición |
| **A nombre del Consorcio Pavimentación ELECK,** | | | | | | |
| Individuos arbóreos dispuestos | Individuos arbóreos como arboles aislados | Tala | Radicado 160CA-COE2302-6032 del 10/02/2023. **En espera de respuesta** | | | |

Partiendo de que se cuenta con la debida autorización, por medio del acto administrativo 160CA-COI2208-21474 del 29 de agosto del 2022, para la tala de 1556 individuos arbóreos a lo largo de los 23 kilómetros del corredor. En noviembre, durante evaluación de profesional ambiental del Contratista, se encontró la existencia de 67 individuos arbóreos que no hacían parte del inventario inicial, y que hacían interferencia con el alineamiento de la vía o sus labores constructivas. Por tanto, se encuentra la solicitud a nombre de Consorcio Pavimentación ELECK, con radicado 160CA-COE2302-6032 del 10 de febrero de 2023. 8-21474, en espera de respuesta por parte de la autoridad ambiental.

### *4.4.2. Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas.*

Las principales áreas afectadas son los extremos de los puentes, los cuales no han sido terminados aun, por tanto, no se realiza recuperación, hasta que no se finalice su ejecución.

De otro lado, para se han presentado constantes derrumbes de menores dimensiones, principalmente debido a las lluvias, tipo de suelo y cortes verticales. Se espera decisión técnica para estabilizaciones, y posterior manejo.

### *4.4.3. Proyecto 3. Protección de fauna.*

Para el caso de retiro de vegetación, por tala o erradicación, fue efectuada por la cuadrilla ambiental del contratista, la inspección visual de los sitios, como única actividad de ahuyentamiento de fauna, garantizando que no existiera fauna presente, nidos o madrigueras activas.

**Registro fotográfico de la Gestión.**



Imagen 19 Registro fotográfico del avistamiento de reptiles. Iguana - *Iguana iguana-.*



Imagen 20 Registro fotográfico de avistamiento de aves. Halcón garrapatero -*Milvago chimachima-.*



Imagen 21 Registro de inspección de individuos para tala. FUENTE: Contratista.



Imagen 22 Registro fotográfico del avistamiento de reptiles. Boa -*Boa constrictor*-

### *4.4.4. Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles.*

Durante este periodo y a lo largo del contrato no se han realizaron intervenciones a ecosistemas sensibles.

## 5. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Siendo este, un mes de reconocimiento y acompañamiento al Contratista, las observaciones en su mayoria fueron dándose dentro de los diferentes recorridos y Comités de Obra.

Sin embargo, fueron enviados dos comunicaciones, una de tipo oficio y la otra electrónica. en la siguiente tabla se relaciona la correspondencia enviada.

### 5.1. Solicitudes y directrices realizadas por la interventoría:

Tabla 7. Consolidado de Correspondencia enviada. Mayo 2023

| RADICADO | FECHA | ASUNTO | DIRIGIDO A: |
|---|---|---|---|
| sebastian,cardona@explanan.com 27/05/2023 | 27/05/2023 | Solicitud de Cumplimiento pendientes de retiro y disposición | Ingeniero ambiental SEBASTIAN CARDONA |

| RADICADO | FECHA | ASUNTO | DIRIGIDO A: |
|---|---|---|---|
| | | de residuos vegetales | |
| NBE-22-309 | 31/05/2023 | Malas prácticas silviculturales | Director obra JULIAN SANCHEZ |

De otro lado, se recibió un comunicado escrito, por medio del cual El Contratista, dio respuesta y solución a comunicaciones enviadas en meses anteriores y de carácter ambiental y forestal.

Tabla 8. Consolidado de correspondencia recibid. Mayo 2023

| FECHA DE ENVIO Y/O RADICADO | ASUNTO | DIRIGIDO A |
|---|---|---|
| **152TAM-045-23** | 24/05/2023 | Director obra ORLANDO BAYONA ESPITIA |

## 6. INDICADORES DE GESTION AMBIENTAL

Con el fin de realizar control y seguimiento al programa silvicultural y paisajístico implementado en campo por el contratista, se lleva un control a los indicadores del programa. El seguimiento al indicador de gestión se inició desde el mes de septiembre, a partir del inicio de las talas.

Tabla 9 Indicadores ambientales

| **Indicador** | **Fórmula** | **Línea base cumplimiento %** | | **Observaciones** |
|---|---|---|---|---|
| **PROGRAMA** | | **Conformación del grupo de gestión Ambiental** | | |
| (Número de requerimientos recibidos al mes/ Número de requerimientos atendidos al mes) *100 | | = (0) *100 / 0 | 0% | Sin requerimientos ambientales en el mes |
| **PROGRAMA** | | **Proyecto Manejo cobertura vegetal.** | | |
| (Número árboles talados / número de árboles aprobados) * 100 | | = (22) *100 / 1556 | 1,41% | Bajo criterios técnicos de la obra, se realiza la marcación de árboles necesarios y se modifican alineamientos, que permitan el principio de conservación de arboles |
| Volumen utilizado o donado / Volumen aprovechado) *100 | | = 25,7 *100 / 25,72 | 100 % | La madera de los árboles talados fue aprovechada por los propietarios de los predios, para uso doméstico. Los residuos vegetales, fueron donados a la comunidad del área de influencia directa. Las ramas y hojas fueron llevadas a la ZODME. |

## 7. INVERSION AMBIENTAL

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista debe darle mas relevancia a la búsqueda de áreas para realizar la reposición arbórea por las talas efectuadas durante el contrato. Se han realizado aproximaciones con el Parque Biosuroeste, quien tiene predios en Támesis, pero puede explorarse con el municipio de Jericó la posibilidad de dichas áreas.

Las fuertes precipitaciones presentadas han ocasionado diferentes deslizamientos en la vía, con lo que se han ocasionado la caída de árboles, arbustos y coberturas vegetales. El contratista suele atenderlos, retirando el suelo erosionado y talando o trozando las especies que caen a la vía. Sin embargo, es posible que dichos derrumbes hayan dejado inestable algunos individuos arbóreos, que deben ser vigilados, y de ser necesario otras medidas como protección o de inclusión en los individuos a talar.

## 9. ANEXOS

**Anexo 1 Actas de autorización de intervención predial:** Se muestran las actas de autorización de intervención de los propietarios para aprovechamiento forestal.

**Anexo 2 Base de datos registro de talas**. Libro en Excel donde están incluidos los individuos talados hasta mayo, con sus variables dasométricas.

**Anexo 3 Fichas silviculturales registro de tala:** Libro en Excel, donde cada hoja corresponde a la ficha del individuo de cercas vivas talado en mayo del 2023.

**Anexo 4 Correspondencia enviada y recibida.**

4.1 Pdf, con la correspondencia recibida en mayo del 2023, con alusión a la gestión forestal.

4.2 Pdf, con la correspondencia enviada en mayo del 2023, con referencia a la gestión forestal

# OBSERVACIÓN DE ARCHIVO Y ESCANEO

En este folio va un CD/DVD



LLONDONOSA